

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No ATT-UAI-INF LP 13/2015, correspondiente a la auditoría de Tecnologías de la Información de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2015.

El objetivo del examen es expresar opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo en la planificación, organización y administración del área de Tecnología Informática de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes.

El objeto del trabajo constituye la documentación que respalda las operaciones relacionadas con la planificación, organización y administración de sistemas de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, durante el período bajo examen.

Como resultado de la auditoría, se han detectado observaciones de control interno, que se detallan en los siguientes párrafos; mismas que permitirán tomar acciones que pueden ser preventivas o correctivas con el propósito de mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

- 1. Inexistencia de un plan estratégico de tecnologías de la información**
- 2. Inexistencia de un plan de infraestructura tecnológica**
- 3. Falta de definición de Políticas y procedimientos formales de Seguridad de la Información**
- 4. Falta de procedimientos escritos**
- 5. Inexistencia de controles para borrar archivos de los dispositivos de almacenamiento cuando se desechen estos**
- 6. Inexistencia de políticas de conservación de archivos**
- 7. Falta de políticas y programas de mantenimiento de hardware de los equipos de la institución**
- 8. Falta de control en el desarrollo de sistemas computarizados**
- 9. Falta de manuales de usuario, técnico y administración sobre los sistemas desarrollados en el área de sistemas**

10. Inadecuada estructura del área de tecnología de información

11. Falta de Comité de Informática

La Paz, diciembre de 2015